



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 JUN 2019

2019/05/001/1130

**VISTO:** la gestión promovida por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado, por la que solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, determinado bien.

**RESULTANDO:** I) que el Banco de Seguros del Estado -en carácter de fideicomitente- y la Corporación Nacional Para el Desarrollo -en carácter de fiduciaria- convinieron la constitución de un fideicomiso denominado "Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado".

II) que la finalidad del citado fideicomiso es administrar los bienes fideicomitados para financiar la elaboración del anteproyecto, del proyecto arquitectónico y del proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado, así como llevar adelante las tareas relacionadas a la dotación de equipamiento del futuro sanatorio y a su puesta en funcionamiento.

III) que el bien cuya importación se solicita será destinado al equipamiento de la Nueva Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.

IV) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que la importación de referencia no es competitiva con la industria nacional.

**CONSIDERANDO:** I) que el Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5º del Decreto N° 176/015 de 29 de junio de 2015, en la redacción dada por los Decretos N° 217/018 de 16 de julio de 2018 y N° 31/019 de 21 de enero de 2019.

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas no advierte objeciones a la presente gestión, entendiéndose que le corresponde la exoneración establecida en la normativa citada.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto N° 176/015 de 29 de junio de 2015, en la redacción dada por los Decretos N° 217/018 de 16 de julio de 2018 y N° 31/019 de 21 de enero de 2019, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

ASUNTO 2441

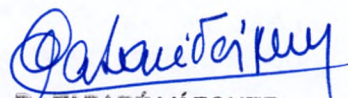
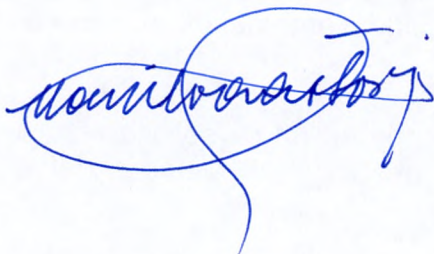
FADF/A-MB

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Declárase al Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado, exonerado del pago del Impuesto al Valor Agregado, así como de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Único a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y en general, de todo tributo de importación o aplicable en ocasión de la misma, en relación a la importación del bien descrito en la factura proforma número REHAB-20190419, de la firma Jorge Daniel Milman, por un valor de U\$S 93.401,00 (noventa y tres mil cuatrocientos un dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas. Notifíquese; cumplido, archívese.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020





# Biosistemas

Calidad total al servicio de la vida

4

Razón Social: Jorge Daniel Milman

RUT: 211950090016

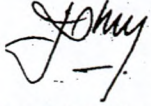
## PROFORMA N°REHAB-20190419

FECHA	REFERENCIA	TIPO DE COMPRA
19/04/2019	Complemento de Llamado 14/2018	DAP

CLIENTE
Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado R.U.T.: 217462740010 Rincón 528, Montevideo

Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario (U\$S)	Total (U\$S)
1	1	Vicon Motion Capture System, Optical Position Movement Recording. System includes: 2 x Vicon Vue video camera 2x Vicon Camera Cable 30m 1 x Lock Lab 2x PoE or Giganet to PC cable 1 x Dual video extensión kit 2x Microball Head 2 x Small Tripod 2x AMTI OR6-6-OP-2000 System 2 x RCA to RCA cable for AMTI amplifier 1 x Delsys Trigno 8 channel Telemetered EMG System 1 x Delsys Trigger Module 1X BNC to RCA cable for Delsys Trigger Module 1x 1st Year Hardware Warranty (not a physical ítem)		93.401,00
Total DAP Montevideo -NCM 9031808085				93.401,00
<b>Total (U\$S) USA-Montevideo</b>				

### Términos Comerciales

PLAZO de ENTREGA	FORMA DE PAGO	POR BIOSISTEMAS
30-60 Dias	70% Anticipado, saldo contra entrega. <b>Datos bancarios:</b> BROU Caja de ahorro en dólares americanos 001552139-00001 A nombre de Jorge Daniel Milman	 <b>Daniel Milman</b> Director